

ANEXO 1

CIRCULAR Nº 1

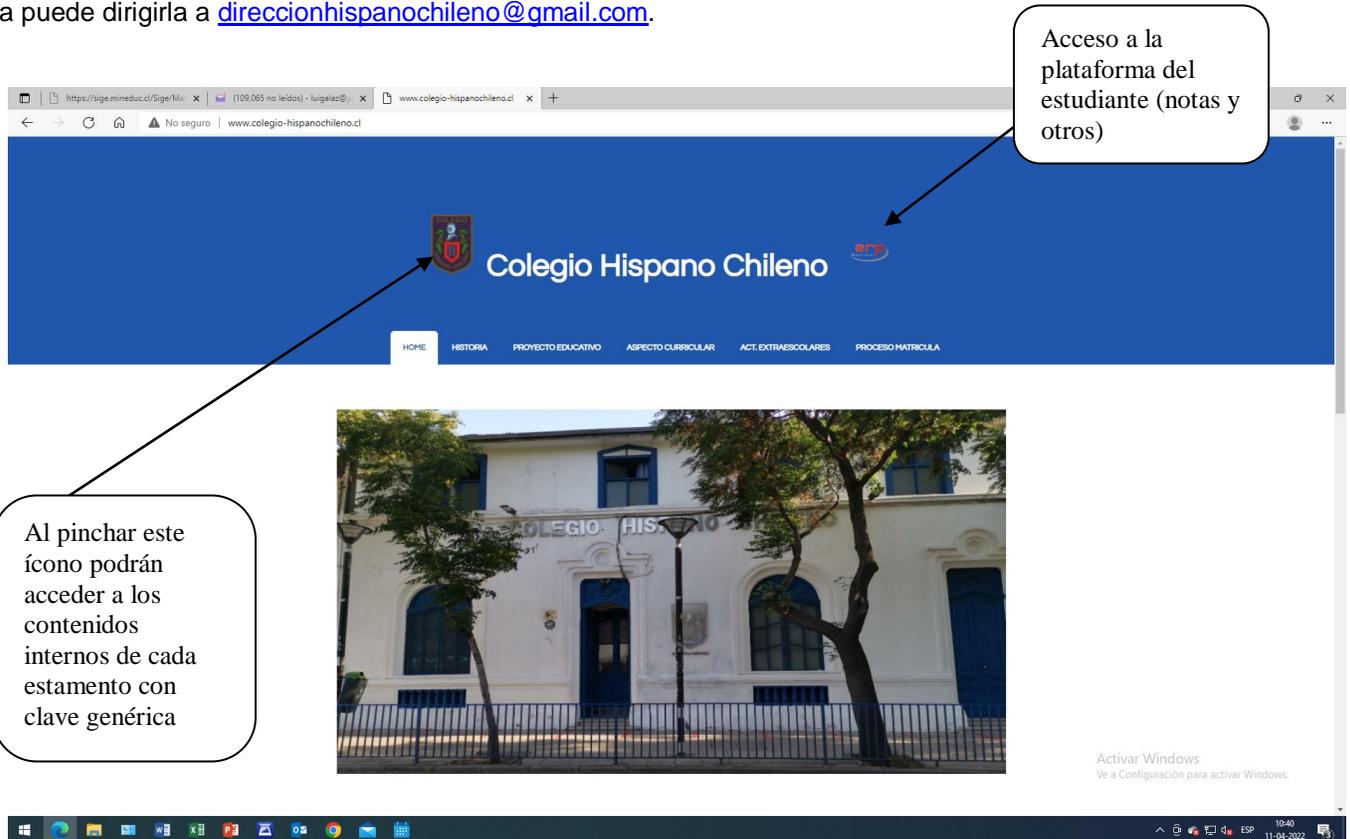
Santiago, marzo de 2023.-

SRS. PADRES Y APODERADOS PRESENTE

En esta primera reunión de Padres y Apoderados, les saludo cordialmente y les doy la bienvenida no sólo aquellos que por primera vez han ingresado sus pupilos(as) a nuestro Colegio, también a apoderados antiguos, que por años nos han acompañado en la gestión escolar.

Nuestro Colegio desde hace muchos años ha mantenido vigente su PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, el que ha sido difundido mediante la página web y comunicado e informado oficialmente al Ministerio de Educación. Este año hemos comenzado con un nuevo diseño de la página web institucional, portal al cual pueden acceder mediante www.colegio-hispanochileno.cl sitio en construcción que esperamos complementarlo en el breve plazo para que puedan con facilidad ingresar a los distintos sitios que les proporcione una información oportuna y oficial.

A través de este sitio, para favorecer la buena comunicación y estar a la altura de lo que la tecnología ofrece, enlazamos con Erp-school, (link indicado con la flecha en la fotografía de la portada del sitio), plataforma técnica de mayor capacidad a través de la cual pueden tener acceso todos los apoderados de nuestro colegio mediante nombre de usuario (rut del estudiante sin puntos y guión) y clave (últimos 4 dígitos del rut antes del guion, ejemplo: usuario: 17560426-2 y la clave sería en este caso 0426, pudiendo ver la situación académica de cada estudiante que permitirá entrega de información de sus hijos en cuanto notas, anotaciones positivas y negativas, asistencia, avisos de circulares, citaciones, guías de trabajo de cada asignatura, etc. Cualquier consulta puede dirigirla a direccionhispanochileno@gmail.com.



Les solicitamos analizar junto a sus hijos los reglamentos de **Convivencia Escolar** y de **Evaluación, Calificación y Promoción escolar**, los que son revisados y reformulados regularmente por una comisión compuesta por el Director, Profesores, y el Consejo Escolar, cautelando especialmente la observancia de la normativa vigente para su aplicación en la práctica diaria. Esperamos que su cumplimiento cree un ambiente cálido, de respeto y orden.

Al igual que años anteriores, de acuerdo a los resultados entregados por la Agencia de Calidad de la Educación referidos a la CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DEL COLEGIO, que es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente. Nuestro colegio mantiene la categorización de desempeño **MEDIO** para Educación Básica y categoría de desempeño **MEDIO** para la Educación Media, ubicándonos entre los colegios de buen resultado que se ha mantenido en el tiempo, lo que indica una gestión acorde a nuestro PEI y las exigencias de una educación de calidad y que nos anima a superarnos cada año y no descender en esta categorización, un desafío para cada uno de nuestros estamentos del Colegio, dígame docentes directivos, docentes de aula, asistentes de la educación, alumnos y el pilar fundamental que les corresponde a Uds. padres y apoderados, y vivan en sus respectivos núcleos familiares una armonía entre deberes y derechos, motivando a sus hijos, pues ellos serán el reflejo de la formación que reciban de cada uno de Uds.

Les hago presente que La Ley de Inclusión Escolar N°20.845 que fuera promulgada el 8 de Junio de 2015 y modifica la LGE (Ley 20.370), a lo principal regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro de los establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. Esta ley, se aplica gradualmente para efectos del copago a contar del año 2017, no obstante ello, para su cumplimiento han establecido un mecanismo que año a año se calcula de acuerdo a los indicadores macroeconómicos del Estado, y que fija el cobro máximo por cada colegio de Financiamiento Compartido, que es nuestro caso, la proyección que hicimos a fines del año pasado fue acertada y no debemos hacer ningún ajuste por haber quedado dentro del rango que establece la ley de subvenciones, manteniendo el valor de \$ 720.000 anuales por alumno, los que pueden ser cancelados hasta en 10 cuotas mensuales.

Esta ley también establece en uno de sus artículos **"Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, asegurando la libertad de enseñanza y la posibilidad de existencia de proyectos educativos institucionales diversos"**. Asimismo, en el numeral 4 del mismo artículo 1° a que hemos hecho referencia, en la letra g) establece: **"Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, a las normas de convivencia y a las de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar sus procesos educativos; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa."**

Destaco en el Depto. de Psicología y Orientación, la labor de la Psicóloga de nuestro Colegio, que a través de un plan anual facilita el accionar en las unidades de Orientación en los cursos como también en las Escuelas para Padres y la detección de problemas de aprendizaje o de convivencia escolar en algunos casos para ser derivados a especialistas según sea cada caso.

Con todos los cursos y estudiantes en el horario de la asignatura de ORIENTACIÓN, durante el mes de Marzo se trabajó sobre el tema ADAPTACIÓN ESCOLAR, con el objetivo de reinsertar la presencialidad a clases regulares, luego de dos años de trabajo online o bien híbrido por el tema pandemia, unidad llamada **"Mejorando nuestros hábitos en la sala de clases"**.

A partir de Abril retomaremos el programa de Educación Afectiva Sexual y Reproductiva, con la finalidad de promover el desarrollo de comportamientos responsables, reflexivos e informados que permitan vivencias de relaciones satisfactorias, sanas y nutricias a lo largo del ciclo vital.

I.-De la Calendarización:

- | | |
|------------------------------------|---|
| a) Inicio de Clases | : Jueves 2 de Marzo |
| b) Inicio de Act. Extraescolares | : Lunes 3° de Abril |
| c) Término del 1° Semestre | : Miércoles 6 de Julio. |
| d) Vacaciones Escolares Invierno | : Jueves 29 de junio |
| e) Inicio 2° Semestre | : Lunes 17 de Julio |
| f) Feriado Fiestas Patrias | : Lunes 18 y Martes 19 de Septiembre |
| f) Día del Profesor | : Lunes 16 de Octubre |
| g) Aniversario Colegio | : Jueves 19 de Octubre. |
| h) Festividad Aniversario | : Viernes 20 de Octubre. |
| i) Término año Lectivo 4°s Medios | : Viernes 10 de Noviembre (ó dos semanas antes de la PAES). |
| j) Licenciatura de 4°s Años Medios | : Viernes 17 de Noviembre (por confirmar) |
| k) Término 1° Bás. A 3° Año Medio | : Martes 19 de Diciembre. |

II.- De los interferidos:

El Colegio ha modificado el calendario escolar 2023 para hacer uso de 1 día interferido que corresponden al Lunes 14 de Agosto y que ya fue recuperado el día 2 de Marzo, comenzando las clases 1 día antes de lo que programó la Secretaría Ministerial de Educación.

III.- Distribución de cursos y profesores jefes

ENSEÑANZA BASICA (jornada de tarde)

CURSO	Sala N°	NOMBRE PROFESOR(A) JEFE	ATENCIÓN APODERADOS
1° Bás.	2	Margarita Cortés Aedo (Básica 1° Ciclo)	Martes de 13.15 a 13.30 Hrs.
2° Bás.	1	Carolina Muñoz Mattas (Básica 1° Ciclo)	Lunes de 15.50 a 16.50 Hrs
3° Bás.	7	Paula Castillo Bondis (Básica 1° Ciclo)	Viernes de 14.00 a 15.00 Hrs
4° Bás.	3	Verónica Arteaga (Básica 1° Ciclo)	Viernes de 14.30 a 15.30 Hrs
5° Bás.	5	Roxana Sáez Bassaletti (E. Física)	Lunes de 16.15 a 17.00 Hrs.
6° Bás.	6	Sara Villarreal Romero (Básica 2° Ciclo)	Jueves de 12.00 a 13.00 hrs.
7° Bás.	8	Fátima Beltrán Labrín (Religión)	Lunes de 17.50 a 17.30 Hrs
8° Bás.	4	M. Soledad Jara Cárcamo (Lenguaje)	Lunes de 14.00 a 15.00 Hrs

ENSEÑANZA MEDIA (jornada de mañana)

CURSO	S	NOMBRE PROFESOR(A) JEFE	ATENCIÓN APODERADOS
1º Med. A	5	Alan Alanis Miranda (E. Artística)	Jueves de 10.00 a 11.00 Hrs.
1º Med. B	1	Joel Tobar Tobar (Filosofía y Psicología)	Miércoles de 16.30 a 17.15 Hrs.
2º Med. A	2	Deborah Rivas Donoso (Física y ciencias)	Martes de 15.00 a 16.00 Hrs
2º Med. B	3	Damaris Valdebenito Ahumada (Historia)	Viernes de 11.30 a 12.10 Hrs.
3º Med. A	8	Sergio Olivares Martínez (E. Musical)	Jueves de 15.30 a 16.30 Hrs..
3º Med. B	6	Felipe Bobadilla Díaz (Educ. Física)	Viernes de 11.30 a 12.10 Hrs
4º Med. A	7	Tania Lorenzo Canales (Inglés)	Viernes de 9.45 a 10.45 Hrs.
4º Med. B	4	Marcela González Parra (Historia)	Jueves de 15.30 a 16.30 Hrs.

HORARIO DE ATENCIÓN DE PROFESORES DE OTRAS ASIGNATURAS

NOMBRE	SUBSECTOR	JORNADA	HORARIO
Geraldine Arenas Morales	Lenguaje	Mañana	Lunes de 14.30 a 15.30 Hrs.
Nelson Bastías Duarte	Biología y Química	Mañana	Miércoles de 8.30 a 9.30 Hrs
Cecilia Rojas Campos	Inglés Básica	Tarde	Martes 17.10 a 17.50 Hrs.
Ana María Carrasco Huanca	Matemática	Mañana/tarde	Jueves de 10.30 a 11.30 Hrs.
Verónica Apablaza Guerrero	Matemática	Mañana/tarde	Jueves de 14.15 a 15.15 Hrs.
Anette Venegas Adasme	Lenguaje	Mañana/tarde	Lunes de 11.30 a 12.30 Hrs.
Fanny Vergara Norambuena	Computación	Mañana/Tarde	Miércoles de 14.30 a 15.30 Hrs.

IV.- De las Reuniones mensuales de Padres y Apoderados: presenciales

Martes	4 de Abril	19.00 Hrs.
Miércoles	5 de Abril	19.00 Hrs.
MAYO NO HAY		
Miércoles	28 de Junio	19.00 Hrs.
Jueves	29 de Junio	19.00 Hrs.
JULIO: NO HAY		
Miércoles	29 de Agosto	19.00 Hrs.
Jueves	30 de Agosto	19.00 Hrs.
SEPTIEMBRE: NO HAY		
Miércoles	10 de Octubre	19.00 Hrs.
Jueves	11 de Octubre	19.00 Hrs.
NOVIEMBRE: NO HAY (excepto Cuartos Medios)		
Miércoles	5 de Diciembre	19.00 Hrs.
Jueves	6 de Diciembre	19.00 Hrs

(*) Cualquier cambio será comunicado con anterioridad.

V.- De los Talleres Extraescolares:

Al igual que años anteriores, estas actividades han marcado una línea e importancia que se manifiesta en el desarrollo integral del alumno, las cuales comenzarán el 3º de Abril y finalizarán el 30 Noviembre, que señalamos a continuación:

- a) **Deportivas:** todas las actividades extraescolares deportivas se desarrollarán en la multicancha, que cuenta con todos los elementos y equipamiento necesario para tal efecto.

TALLERES PROFESOR: FELIPE BOBADILLA DÍAZ

Fútbol Masculino Educ. Media	: Miércoles de 14.00 a 15.20 hrs Multicancha
Fútbol de E. Media Selección	: Jueves de 16.30 a 18.00Hrs. Multicancha.
Básquetbol de E. Media Mixto	: Martes de 14.00 a 15.30 Hrs. Multicancha
Vóleibol Educ. Media Mixto	: Martes de 15.40 a 17.00 Hrs Multicancha
Vóleibol Selección Educ. Media	: Martes de 17.00 a 18.00 Hrs. Multicancha
Básquetbol de E. Básica 2º Ciclo Mixto	: Miércoles de 11.30 a 13.00 Hrs. Multicancha
Vóleibol E. Básica 2º Ciclo Mixto	: Martes de 11.30 a 13.00 Hrs. Multicancha

TALLERES PROFESOR: CRISTIAN MEDEL

Babyfútbol Masculino Educ. Básica Primer y Segundo Ciclo	: Miércoles de 10.00 a 11.30 Hrs. Multicancha
Polideportivo Educ. Básica Primer Ciclo	: Miércoles de 12.00 a 13.30 hrs. Patio Grande

TALLERES ARTÍSTICOS MUSICALES: PROFESOR: SERGIO OLIVARES MARTÍNEZ

Taller de Instrumental E. Básica	: Viernes de 12.10 a 13.30 hrs.
Taller Instrumental E.Media	: Jueves de 14.00 a 15.30 Hrs.

VI.- Sobre Seguros Escolares:

Seguro Escolar estatal: Todos los alumnos del Colegio están cubiertos por el Seguro Escolar del sistema de salud pública (postas y centros de urgencias) por accidentes dentro del establecimiento escolar y de trayecto, en horarios y días de clases exclusivamente.

Seguro Escolar CLINICA SANTA MARÍA: (VOLUNTARIO) Este seguro contra accidentes tanto dentro como fuera del Colegio, incluye días festivos, pero los interesados deben consultar directamente al 6006001222 sobre las condiciones y cláusulas que deben cumplir quienes lo contraten.

VIII.- Sobre los pagos de Escolaridad Mensual: (hasta 10 cuotas)

Reitero para vuestra información, que nuestro Colegio **no está adscrito a la Ley SEP**, (Subvención Escolar Preferencial) dirigida a aquellos alumnos que tienen la condición de prioritarios, no siendo nuestro caso y mantenemos la condición de FICOM (financiamiento compartido) con un copago en los términos que señala la Ley 20.845 ya mencionada en el párrafo quinto de la presente circular. Se les recuerda que el valor de la escolaridad convenida debe ser cancelada dentro de los 5 primeros días por mes adelantado y así se evitará:

- 1.- Interés mensual acumulativo, pronto el pago será con talonario bancario y el interés será diario.
- 2.- Cobranzas
- 3.- Protesto del pagaré.

IX.- Sobre los delineamientos generales del Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento de Convivencia Escolar y Reglamento de Evaluación y Promoción escolar:

Estos documentos tienen carácter de oficial y están publicados en la página web y se da por entendido y asumido por todos los apoderados y estudiantes al momento de la matrícula, además de estar publicados en la Ficha del Establecimiento en el portal del Ministerio de Educación, por lo que se reitera el su observancia y cumplimiento ya que son los garantes de mantener buenas relaciones entre Colegio y alumnos, apoderados y profesores.

X.- Sobre los textos Escolares: La Dirección junto con la Presidenta del CCPP, ha suscrito un compromiso con el Mineduc de hacer uso de todos los textos escolares que en forma gratuita ha distribuido para todos los alumnos del Colegio, los cuales ya se han entregado y otros pocos faltan por ajuste de la matrícula. Destaco que no se pidió ningún texto adicional a los del Ministerio, salvo el de Religión, dando cumplimiento a la normativa, pero si se pidieron los textos del plan lector, muchos de los cuales se encuentran en nuestra biblioteca.

Por último, les reitero mis saludos y deseos de un año provechoso a favor de sus hijos y en general de sus familias. Doy gracias a Dios por este nuevo año y por cada uno de Uds.

Atte.

LUIS OMAR GALAZ NAVARRETE
DIRECTOR